



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00895371--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría General solicita autorización para aprobar el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI, requerido para el proceso de acreditación de carreras; y

CONSIDERANDO:

Que la facultad se encuentra enfrentando el proceso de acreditación de las 11 carreras de Ingeniería que ofrece actualmente a la comunidad, y esto supone la elaboración de diversos documentos relacionados con las carreras de grado y con otros vinculados a la institución;

Que el fin de elaborar un plan estratégico es establecer cursos de acción en el mediano y largo plazo para guiar la toma de decisiones a la consecución de los objetivos que se plantean en el mismo;

Que en este marco, es que se ha completado la redacción del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI, requerido por CONAEU y por ARCUSUR como parte de la documentación a presentar en el proceso de acreditación;

Que cuenta con el Visto Bueno y el aval de la Secretaría General;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI, que como ANEXO I forma parte de la Presente Resolución.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Geología y Biología, a las Escuelas, a la Secretaría General, al Secretario Administrativo, y gírense las presentes actuaciones a a la Prosecretaria Comunicación, Ceremonial y Protocolo a fin de dar amplia difusión.

NB/Mbl